



Universidad de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO DE CONVENIOS

03 MAR. 2009

Entrada núm. 11.823

CARTA DE INTENCIONES

D^a María Dolores Suárez Ortega, Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (UGR) y D. Carsten Kramer, Director del Instituto de Radioastronomía Milimétrica (IRAM),

CONSIDERANDO

Que las relaciones científicas entre ambas instituciones han sido siempre amistosas y propicias a la mejor colaboración.

Que cada Institución puede beneficiarse del uso responsable y coordinado de los servicios e instalaciones de la otra, siempre sujeto a las respectivas normativas que sean de obligado cumplimiento.

Que el IRAM tiene instalada en la azotea de la Facultad de Ciencias una antena de su propiedad que le sirve de enlace con su estación en el radiotelescopio de 30 m de Pico Veleta (Sierra Nevada)

ACUERDAN

1. UGR facilitará el acceso del IRAM a la red española de investigación (RICA/IRIS).
2. IRAM no excluye la instalación de antenas de UGR en su estación del radiotelescopio de Pico Veleta (Sierra Nevada). Caso de ser necesaria tal instalación, IRAM y UGR estudiarán conjuntamente la forma de hacerlo, evitando en cualquier caso que pudiera haber interferencias con los equipos del IRAM.
3. UGR facilitará a los miembros del IRAM cooperar en su docencia e investigación, especialmente en los estudios de Astrofísica, Electrónica, Informática y Telecomunicaciones. IRAM admitirá visitas de estudiantes de la UGR a sus instalaciones en el Radiotelescopio. Estas visitas, de dos al año típicamente, se realizarían con preferencia en mayo y septiembre, y siempre previo consentimiento del IRAM.
4. Tanto UGR como IRAM se comprometen a comunicarse por anticipado posibles cortes de energía eléctrica y activación de enlaces radiométricos, responsabilizándose por parte de UGR la dirección del CSIRC y por parte del IRAM su Director. Así mismo ambas Instituciones se informarán mutuamente de



Universidad de Granada

conferencias, charlas o encuentros de interés común, y muy especialmente de la Escuela Internacional de Verano que el IRAM organiza y de los másteres que imparte UGR.

5. Para estudiar y analizar cuantos aspectos técnicos sean susceptibles de soluciones concertadas entre ambas Instituciones, se crea una Comisión de Seguimiento del presente acuerdo que estará integrada por dos personas del IRAM, otras dos de UGR, y que será convocada las veces que se consideren oportunas a petición de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación de UGR o del Director del IRAM, que son miembros natos de la misma.

Ambas instituciones muestran su espíritu de cooperación y confluencia de intereses científicos, manifestando que ese será el ánimo que sirva para dirimir las posibles diferencias de interpretación de esta Carta de Intenciones.

En Granada a 2 de febrero de 2009

María Dolores Suárez Ortega

Carsten Kramer



Vicerrectora de Política Científica
e Investigación

Director del Instituto de
Radioastronomía Milimétrica